

637	D. Justo Cano Garrido	375,00	22.655.870	728	D. Antonio Sánchez García	375,00	31.558.611
638	D. Ramón Carballo Villar	375,00	33.817.172	729	D. Francisco Sánchez Gómez	375,00	38.483.833
639	D. Antonio Carmona Rodríguez	375,00	2.847.126	730	D. Andrés Sandoval Iglesias	375,00	9.686.531
640	D. Antonio Caruncho López	375,00	32.615.313	731	D. Pedro Santamaría Mallorquín	375,00	41.986.203
641	D. Antonio Cerón Zapata	375,00	22.453.726	732	D. Guillermo Santiago Castellano	375,00	42.728.639
642	D. Juan Jesús Correa Barea	375,00	42.015.767	733	D. Juan Carlos Silva Peña	375,00	6.961.291
643	D. José Chávez Martín	375,00	41.981.921	734	D. Joaquín Sotelo Gómez	375,00	28.560.184
644	D. Santiago Díaz-Santos Ortega	375,00	14.242.091	735	D. José Soto Caballero	375,00	75.735.729
645	D. Isaias M. Domingo Trinidad	375,00	6.528.990	736	D. Sebastián Tejera Nieves	375,00	42.736.894
646	D. Ángel Expósito Salgado	375,00	17.122.028	737	D. Cristóbal Tiravit López	375,00	27.281.387
647	D. José Luis Falcón Rodríguez	375,00	50.939.810	738	D. Manuel Torres Velázquez (1)	375,00	42.697.975
648	D. José Antonio Fernández Aguilar	375,00	78.459.718	739	D. Juan Valverde Cortés	375,00	74.319.596
649	D. Manuel Fernández Iglesias	375,00	24.831.262	740	D. Santiago Vázquez Hernández	375,00	38.397.910
650	D. Pedro Fernández Sánchez	375,00	34.692.042	741	D. Alfonso Vega Ortega	375,00	25.942.737
651	D. Anastasio Galván Veras	375,00	8.668.955	742	D. Manuel Vela Martínez	375,00	31.201.689
652	D. Tomás García Chacón	375,00	42.925.320	743	D. Juan Velez Martínez	375,00	8.775.864
653	D. Miguel Ángel García Doñate	375,00	30.425.999	744	D. José Villanueva Córdoba	375,00	5.113.013
654	D. Ángel García Gómez	375,00	270.747	745	D. José Vizcaino Gómez	375,00	26.185.208
655	D. Javier García Mejías (1)	375,00	24.856.971	746	D. Antonio Vizueté Ruiz	375,00	38.443.427
656	D. Antonio García Valiña	375,00	6.771.654	747	D. Rufino M. Barros Rivas	375,00	
657	D. José C. González Becerra	375,00	32.432.775	748	D. Diego Franco del Valle	375,00	
658	D. Francisco González Celador	375,00	45.064.075	749	D. Fernando Martínez Fidalgo	375,00	
659		375,00	2.089.542	750	D. Carlos Blasco Santiago	375,00	

(1) Este personal queda condicionado su ingreso a la recepción completa de su documentación. Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de abril de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13542

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 6 de abril próximo pasado, para convocar concurso-oposición de carácter restringido, para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla, existente en la plantilla de esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones exigidas para el ingreso serán las que determinan los artículos 15 al 28 del citado Reglamento.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la correspondiente solicitud, mediante instancia, reintegrada con póliza por valor de cinco pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Avila, haciendo constar en la misma cuantos datos estime más conveniente.

Avila, 10 de mayo de 1979.—El Ingeniero Jefe.—6.897-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION

13543

RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Profesorado de Educación General Básica de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles.

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar concurso para la provisión de plazas de profesorado de E. G. B. de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles de acuerdo con la siguiente convocatoria:

Se abre convocatoria entre Profesores de E. G. B. que reúnan la condición de funcionarios de carrera para cubrir vacantes en unidades escolares dependientes de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles en Francia, Alemania, Bélgica, Suiza y Holanda.

Los aspirantes a estas plazas deberán solicitarlas en instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, paseo del Pintor Rosales, 44, Madrid-8, acompañada de un amplio «currículum vitae», en el que se haga constar sus circunstancias personales, profesionales y académicas; conocimiento de idiomas y cuantos méritos deseen alegar.

El plazo de solicitud terminará el día 15 de junio, a las catorce horas.

Los seleccionados deberán comprometerse a desempeñar el puesto que se les asigne por un periodo de tiempo no inferior a tres años.

Los nombramientos se hacen para el país solicitado, pero no localidad determinada, correspondiendo a la Agregaduría de Educación el asignar los puestos a desempeñar, de acuerdo con las circunstancias y necesidades de la emigración.

Quienes hubieran presentado instancia con anterioridad al 1 de enero de 1978 deberán renovar su petición. Las solicitudes formuladas a partir de aquella fecha serán tenidas en cuenta, pudiendo los interesados, si así lo desean, completarlas con la aportación de nuevos datos.

En todo caso, se exigirá el conocimiento del idioma del país de destino a nivel coloquial.

Los Profesores seleccionados por la Comisión correspondiente serán propuestos por la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles al Ministerio de Educación para su nombramiento.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Secretario general técnico, José María Elías de Tejada Lozano.

Sr. Subdirector general de Educación en el Exterior.